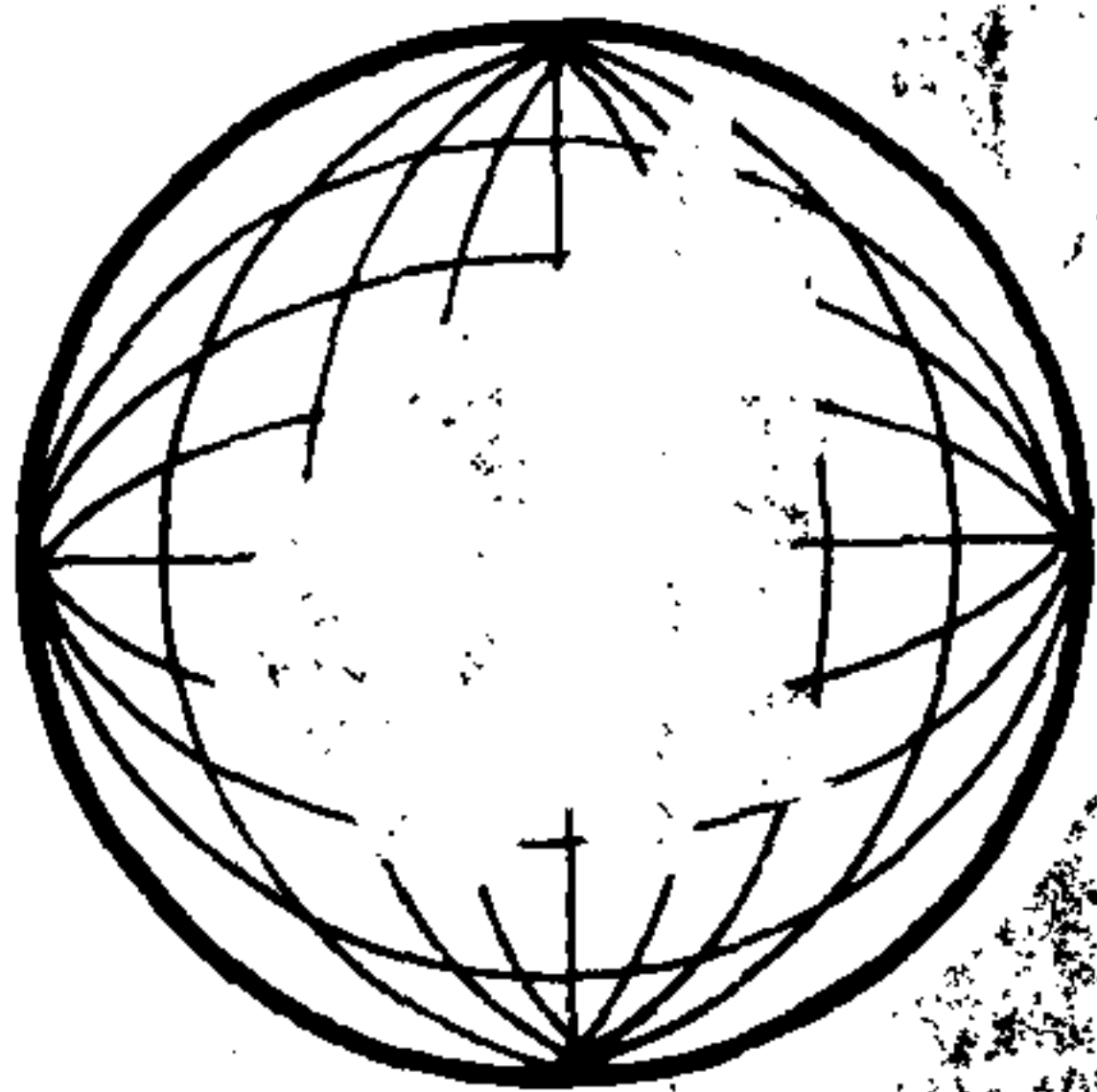


La Razon



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "ELECTRONICA NACIONAL, ELECNA C. LTDA."

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "ELECTRONICA NACIONAL, ELECNA C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 18 de junio de 1993, ante el Notario Vigesimo Novenio del Cantón Guayaquil, abogado Francisco Coronel F., ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 93-2-1-1-1783 el 19 Julio de 1993.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Ing. Elec. Facundo Sobarzo Aguila, casado; Nancy Buenaño Domínguez, soltera; y, Humberto Buenaño Pareja, casado; el primero de nacionalidad chilena, y los dos últimos de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina "ELECTRONICA NACIONAL, ELECNA C. LTDA." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a: a) Importación, compra, venta, distribución y comercialización de toda clase de equipos, repuestos, y accesorios aplicables en todo tipo de automotores; b) Compraventa, importación, y exportación de productos agrícolas e industriales en las ramas alimenticias, metalmecánica y textil; c) Importar y exportar maquinarias industriales y agrícolas y toda clase de productos agropecuarios; d) Importar y exportar artículos de ferretería, artesanía, electrodomésticos y materiales de construcción; e) Fabricación elaboración y ensamblaje de equipos de telecomunicaciones; f) Fabricación, elaboración y ensamblaje de equipos de telecomunicaciones y electrónicos para su producción y venta; g) Importación, compra, venta, distribución y comercialización de equipos, accesorios, materiales y repuestos de sistemas de comunicación y telecomunicaciones así como de seguridad industrial; h) Se dedicará también a todo el ramo de la informática y de la Computación, alquiler de equipos, desarrollo de sistemas, desarrollo de tecnología; i) Importación, compra, venta, distribución y comercialización de aparatos fotográficos, instrumentos de óptica, aparatos y suministros eléctricos; j) Importación, compra, venta, distribución y comercialización de artículos de cerámica, artículos de cordeles, equipos de seguridad y protección industrial, instrumental médico, instrumental para laboratorios; k) Comercialización interna y externa de productos de hierro y acero, papelería y útiles de oficina, artículos de bazar y perfumería, productos de confitería, productos de vidrio y cristal, aparatos de relojería, sus partes y accesorios; l) Importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de tejidos y telas nacionales y extranjeras; m) A la elaboración y fabricación de toda clase de ropa confeccionada; n) A la importación y exportación de teléfonos, cables de teléfonos redes telefónicas, centrales telefónicas; o) A la instalación de sistemas de comunicación, instalación de centrales de comunicación y redes eléctricas; p) También tendrá por objeto dedicarse a la producción de larvas de camarones y otras especies bioacuáticas, mediante la instalación de laboratorios; y, q) Importación, exportación, comercialización, fabricación y distribución de productos plásticos para uso doméstico, industrial y comercial.- Para cumplir con este objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas y que tengan relación con su objeto social.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES dividido en setecientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/ 350.000,00; quedando por pagarse la cantidad de \$/ 350.000,00 en el plazo de un año.

8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Ing. Eléc. Facundo Sobarzo Aguila; Nancy Buenaño Domínguez; y, Humberto Buenaño Pareja.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente o Gerente.

Guayaquil, 19 de julio de 1993

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIA DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL